



N° C.C.:  
N° NIS 3177  
PERIODO 2020

# CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PASTAZA

DPP-0008-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

## INFORME GENERAL

Examen Especial al cumplimiento de recomendaciones de los informes aprobados de las Unidades de Auditoría Interna y Externa; y, a los procesos de planificación, reclutamiento, selección y clasificación de puestos bajo las modalidades de contratación y nombramiento de personal sujeto a la LOSEP, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 30 de abril de 2019

TIPO DE EXAMEN : EE PERIODO DESDE : 2014-01-01 HASTA : 2019-04-30

Orden de Trabajo : 0011-DPP-AE-2019

Fecha O/T 2019-09-09

Examen especial al cumplimiento de recomendaciones de los informes aprobados de las unidades de auditoría interna y externa; y, a los procesos de planificación, reclutamiento, selección y clasificación de puestos bajo las modalidades de contratación y nombramiento de personal sujeto a la LOSEP, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 30 de abril de 2019.

## RELACIÓN DE SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

<b>GAD</b>	Gobierno Autónomo Descentralizado
<b>GADPPz</b>	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza
<b>LOCGE</b>	Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
<b>LOSEP</b>	Ley Orgánica del Servicio Público
<b>SERCOP</b>	Servicio Nacional de Contratación Pública
<b>USD</b>	Dólares de los Estados Unidos de Norte América
<b>RUP</b>	Registro Único de Proveedores

## ÍNDICE

<b>Contenido</b>	<b>Pág.</b>
Carta de presentación	1
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>INFORMACIÓN INTRODUCTORIA</b>	
Motivo del examen	2
Objetivos del examen	2
Alcance del examen	2
Base legal	3
Estructura orgánica	3
Objetivos de la entidad	5
Monto de recursos examinados	6
<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>RESULTADOS DEL EXAMEN</b>	
Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones	7
<b>Anexo 1</b>	<b>21</b>



Ref: Informe aprobado el: 8- mayo - 2020

Puyo,

Señor

**Prefecto**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

Ciudad

De mi consideración:

La Contraloría General del Estado, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, efectuó el examen especial al cumplimiento de recomendaciones de los informes aprobados de las Unidades de Auditoría Interna y Externa; y, a los procesos de planificación, reclutamiento, selección y clasificación de puestos bajo las modalidades de contratación y nombramiento de personal sujeto a la LOSEP, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 30 de abril de 2019.

La acción de control se efectuó de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y la documentación examinada no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

Debido a la naturaleza de la acción de control efectuada, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

Atentamente,

  
Ec. Marco Tulio Restrepo Guzmán  
DIRECTOR PROVINCIAL

## CAPÍTULO I

### INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

#### **Motivo del examen**

El examen especial al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza se efectuó en cumplimiento a la orden de trabajo 0011-DPP-AE-2019 y memorando 313-DPP-AE de 9 de septiembre y 25 noviembre de 2019, respectivamente, con cargo al Plan Anual de Control del año 2019 de Auditoría Externa de la Dirección Provincial de Pastaza de la Contraloría General del Estado.

#### **Objetivos del examen**

- Verificar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes aprobados de las Unidades de Auditoría Interna y Externa.
- Determinar que los procesos de planificación, reclutamiento, selección y clasificación de puestos bajo las modalidades de contratación y nombramiento de personal sujeto a la LOSEP, que se hayan ejecutado de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y demás normas aplicables.

#### **Alcance del examen**

Se analizó el cumplimiento de recomendaciones de los informes aprobados de las Unidades de Auditoría Interna y Externa; y, a los procesos de planificación, reclutamiento, selección y clasificación de puestos bajo las modalidades de contratación y nombramiento de personal sujeto a la LOSEP, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 30 de abril de 2019.

No se efectuó el seguimiento al cumplimiento de recomendaciones emitidas en el informe DR3-DPT-0001-2018 del examen especial de Ingeniería a los procesos precontractuales, contractuales y de ejecución de obras y consultorías para estudios y fiscalización, del período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 28 de febrero de

2017, aprobado el 5 de febrero de 2018, debido a que el equipo no contó con personal técnico.

### **Base legal**

La Provincia de Pastaza fue creada mediante la reforma a la Ley Especial de Oriente, publicada en el Registro oficial 963 de 10 de noviembre de 1959.

El Prefecto Provincial de Pastaza, mediante Resolución 002-2011 de 11 de enero de 2011, emitió la Ordenanza que cambió de denominación de Gobierno Provincial de Pastaza por Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y sus siglas de GPPz por GADPPz.

### **Estructura orgánica**

El título II, artículo 2 del Reglamento Orgánico Estructural y Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, aprobado y sancionado el 8 de junio de 2011, determina la siguiente estructura organizacional del GAD Provincial:

#### **NIVEL DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN**

El Consejo Provincial, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 40 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, es el órgano de legislación y fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, está integrado por el prefecto o prefecta quien lo presidirá con voto dirimente, el viceprefecto o viceprefecta; por alcaldes o alcaldesas o concejales o concejalas en representación de los cantones; y, por representantes elegidos de entre quienes presidan los gobiernos parroquiales rurales, que se designarán observando las reglas previstas en el mencionado Código.

#### **NIVEL EJECUTIVO**

A. Prefectura

B. Viceprefectura

 L. TILES

## **NIVEL ASESOR**

Comisiones:

- A. Comisiones Permanentes, Comisiones Especiales u Ocasionales; Comisiones Técnicas
- B. Asesoría Técnica
- C. Procuraduría General
- D. Dirección de Comunicación Social
- E. Dirección de Auditoría Interna
- F. Consejo de Planificación Provincial
- G. Dirección de Planificación

## **NIVEL DE APOYO**

- A. Secretaría General, conformada por:
  - Departamento de Documentación y Archivo
- B. Dirección Administrativa, conformada por:
  - Departamento de Compras Públicas, Proveduría y Control de Bienes
  - Departamento de Tecnología de Información y Comunicación (TIC)
  - Departamento de Servicios Generales
- C. Dirección Financiera, conformada por:
  - Departamento de Presupuesto
  - Departamento de Tesorería
  - Departamento de Contabilidad
- D. Dirección de Administración del Talento Humano
- E. Dirección de Fiscalización

## **NIVEL OPERATIVO**

- A. Dirección de Obras Públicas, conformada por:
  - Departamento de Estudios y Construcciones
  - Departamento de Mecánica y Mantenimiento de Equipo
- B. Dirección de Desarrollo Social, conformada por:
  - Departamento de Promoción de Culturas y Deportes
  - Departamento de Apoyo a la Familia, Niñez y Adolescencia
- C. Dirección de Desarrollo Sustentable, conformada por:
  - Departamento de Fomento Productivo

### Objetivos de la entidad

- ✓ Contribuir al mejoramiento de la calidad y las condiciones de vida, garantizando el buen vivir, propiciando una política de desarrollo humano sustentable, equitativa, de unidad en la diversidad, con identidad amazónica, que fortalezca el sistema de gobernabilidad democrática, a través de la participación ciudadana y la rendición de cuentas a la ciudadanía sobre el cumplimiento del plan de gobierno y la inversión pública en la Provincia de Pastaza.
- ✓ Elaborar los planes, programas y proyectos en base de los estudios y evaluación técnicos, económicos, ambientales y sociales necesarios que los justifiquen de manera adecuada.
- ✓ Planificar, coordinar y controlar las acciones que en el ámbito provincial le corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.
- ✓ Gestionar y concretar fuentes de financiamiento externas e internas, que permitan la aplicación de las políticas, estrategias, programas y proyectos para el desarrollo social y económico de la provincia.
- ✓ Impulsar alianzas estratégicas con organismos públicos y privados, que garanticen los espacios de concentración y cogestión.
- ✓ Lograr y asegurar la dotación y desarrollo permanente de obras encaminadas al desarrollo de la infraestructura vial, desarrollo agropecuario, dotación de agua de riego, de saneamiento ambiental, de cuencas y micro cuencas, y demás obras y servicios coordinando sus esfuerzos con los gobiernos municipales, parroquiales rurales y demás organismos de desarrollo provincial, regional y nacional.
- ✓ Modernizar adecuadamente sus operaciones y servicios, en base de la legislación vigente y la aplicación de procesos de desconcentración y descentralización.
- ✓ Aportar al fortalecimiento de la economía provincial y nacional, con sujeción a los planes de desarrollo participativo.
- ✓ Formular políticas de información y comunicación transparentes que fortalezcan la imagen institucional y permitan la incorporación de las demandas ciudadanas.

**Fuente:** Reglamento Orgánico Estructural y Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, aprobado y sancionado el 8 de junio de 2011 (Artículo 1).

**Monto de recursos examinados**

Por la actividad de control el monto es indeterminado

**Servidores relacionados**

Anexo 1

5167

## CAPITULO II

### RESULTADOS DEL EXAMEN

#### Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones

La Contraloría General del Estado a través de las unidades de Auditoría Interna y Externa de la Delegación Provincial de Pastaza, actual Dirección Provincial de Pastaza, en el periodo analizado aprobó 14 informes de exámenes especiales en los que se emitieron 88 recomendaciones que estuvieron dirigidas a varios servidores de la entidad de las cuales 24 fueron analizadas en informes anteriores, 55 aplicadas y 9 se encuentran incumplidas, las mismas que se detallan a continuación:

- **Informe DR3-DPP-AI-0004-2014 (25445-1-2014): “Examen especial a las Garantías en Valores, Bienes y Documentos”, por el período comprendido entre el 1 de abril de 2010 y el 30 de diciembre de 2013.**

Este informe fue aprobado el 1 de diciembre de 2014, en el cual se emitió una recomendación, la cual no se cumplió así:

#### Pólizas de fidelidad no devueltas a los contratistas

*Al Prefecto. - 1.- Dispondrá a la Tesorera General que una vez cumplidas las obligaciones contractuales y elaboradas las actas de entrega provisional y definitiva de las obras, proceda a la devolución de las garantías al momento de la liquidación contractual y se mantenga una copia en archivo para su verificación y análisis posterior.*

#### Situación actual

Según la información que consta en el archivo del GAD Provincial de Pastaza, no se evidenció que el Prefecto Provincial que actuó desde el 15 de mayo de 2014 hasta el 30 de abril de 2019, durante los años 2015, 2016 y 2017, haya dispuesto a la Tesorera General el cumplimiento de la recomendación, orientada a la implementación de un proceso de devolución de las garantías a proveedores y contratistas, en forma posterior a la finalización de las obligaciones contractuales y su liquidación, mediante la suscripción de las actas de recepción provisionales y definitivas, ni que se mantenga una copia de las garantías devueltas en el archivo, que sirvan de insumo para su verificación y análisis posterior.

- Informe DR3-DPP-PPz-AI-0004-2016: “Examen especial al proceso de registro, control y utilización de bienes de uso y consumo para inversión en la dirección administrativa, dirección financiera y demás unidades relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 31 de diciembre de 2015.

Este informe fue aprobado el 14 de junio de 2016 y remitido a la máxima autoridad mediante oficio 179-DR3-DPP de 1 de julio de 2016, en el cual se evidenció que, de 6 recomendaciones emitidas, 2 fueron incumplidas 1 y 5, así:

*“...Al Prefecto. - 1.- Dispondrá que los servidores de la entidad apliquen todas las recomendaciones emitidas en los informes de la Contraloría General del Estado; verificará su aplicación y solicitará reportes periódicos de su ejecución...”.*

### **Situación actual**

El Prefecto Provincial que actuó en el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 y el 30 de abril de 2019, no dispuso el cumplimiento y aplicación de las recomendaciones a los servidores a quienes estuvieron dirigidas, ni la implementación de procedimientos como la solicitud de reportes periódicos con la finalidad de establecer el grado de consecución de las mismas, ocasionando que, al 30 de abril de 2019, persistan deficiencias en el sistema de control interno institucional, producto del seguimiento de recomendaciones.

*“...Al Analista de Administración 2 de Compras Públicas, Proveeduría y Control de Bienes. - 5.- Dispondrá y vigilará que el Guardalmacén 2 realice el seguimiento al uso de los materiales, accesorios y suministros entregados a los servidores encargados de ejecutar los proyectos; y, efectúe constataciones físicas periódicas para comprobar su estado de conservación, y que los saldos no utilizados sean reingresados a bodega...”.*

### **Situación actual**

Durante los años 2016 y 2017, no se evidenció que la Analista de Administración 2 de Compras Públicas, Proveeduría y Control de Bienes, actual Jefa de Compras Públicas, Proveeduría y Control de Bienes, haya dispuesto y supervisado al Guardalmacén 2 la aplicación de la recomendación, ni ejecutado acciones orientadas a vigilar su cumplimiento, respecto a realizar un seguimiento permanente al uso de los materiales, accesorios y suministros entregados a los servidores responsables de ejecutar los proyectos, con la finalidad de conocer su uso y destino, mediante constataciones físicas

periódicas, con el fin de controlar los inventarios y garantizar el estado de su conservación, desconociéndose las existencias no utilizadas para su respectivo reingreso según sea el caso.

- Informe DR3-DPP-AE-0005-2017: “Examen especial a los procesos de reclutamiento y selección de personal; gastos en personal corriente e inversión; y, procesos precontractuales, contractuales y ejecución para la adquisición de bienes y servicios”, por el período comprendido entre el 1 de abril de 2013 y el 31 de agosto de 2016.

Este informe fue aprobado el 24 de mayo de 2017, y remitido a la máxima autoridad con oficio 244-DPP de 19 de junio de 2017, en el cual se evidenció que se emitieron 21 recomendaciones, de las cuales 1 se encuentra incumplida.

*“...A la Analista de Administración 2 - Coordinadora de Compras Públicas, Proveeduría y Control de Bienes. - 14- Actualizará permanentemente la información sobre el estado de los procesos de contratación en el portal de compras públicas, y registrará oportunamente toda la información relevante generada en el ciclo transaccional de los procesos hasta la terminación del contrato, de tal forma que la información reflejada en el portal de compras públicas este completa y para conocimiento de los proveedores y públicos en general...”.*

### Situación actual

De la información publicada y verificada en el Portal de Compras Públicas, se evidenció que la Analista de Administración 2 - Coordinador de Compras Públicas, Proveeduría y Control de Bienes, actual Jefa de Compras Públicas, Proveeduría y Control de Bienes, en los años 2017 y 2018, no publicó ni registró los contratos de 15 procesos de contratación de bienes y servicios; ocasionando que se reflejen los referidos procesos en estado de “Adjudicado - Registro de Contratos”, pese a que, al 30 de abril de 2019, los contratos ya fueron suscritos y los plazos de ejecución habrían culminado, según lo establecido. Los procesos se detallan a continuación:

Nº	CÓDIGO PROCESO	FECHA DE PUBLICACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	ESTADO	INFORMACIÓN NO PUBLICADA EN EL PORTAL
1	<u>LISEG-GADPPz-03-2017</u>	2017-12-28	CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE INCENDIO ROBO Y/O ASALTO Y EQUIPO ELECTRÓNICO DE LOS BIENES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	Adjudicado - Registro de Contratos	CONTRATO

6-11111111

N°	CÓDIGO PROCESO	FECHA DE PUBLICACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	ESTADO	INFORMACIÓN NO PUBLICADA EN EL PORTAL
2	<u>SIE-GADPPz-070-2017</u>	2017-12-08	ADQUISICIÓN DE GPS DE ALTA PRECISIÓN PARA USO DE LOS SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL GADPPz	Adjudicado - Registro de Contratos	CONTRATO
3	<u>SIE-GADPPz-076-2017</u>	2017-12-11	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL RECINTO FERIAL EL TRIUNFO SEGUNDA ETAPA	Adjudicado - Registro de Contratos	CONTRATO
4	<u>SIE-GADPPz-006-2018</u>	2018-05-24	ADQUISICIÓN DE BALANCEADOS DE PECES E INSUMOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DE LOS ALEVINES Y REPRODUCTORES DE TILAPIA DEL PROYECTO PISCÍCOLA JACALURCO DEL GADPPz	Adjudicado - Registro de Contratos	CONTRATO
5	<u>MCS-GADPPz-0006-2018</u>	2018-07-30	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FERIA AGROPECUARIA DE LA INTEGRACIÓN AMAZÓNICA 10 DE AGOSTO 2018	Adjudicado - Registro de Contratos	CONTRATO
6	<u>SIE-GADPPz-021-2018</u>	2018-07-31	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS AUTOCAD 2019 Y CIVILCAD 2019	Adjudicado - Registro de Contratos	CONTRATO
7	<u>CDC-GADPPz-008-2018</u>	2018-11-21	AUDITORIA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS (DIÉSEL Y GASOLINA) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	Adjudicado - Registro de Contratos	CONTRATO
8	<u>MCS-GADPPz-014-2018</u>	2018-10-26	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL DESFILE DE CONFRATERNIDAD PROVINCIAL	Adjudicado - Registro de Contratos	CONTRATO
9	<u>MCS-GADPPz-016-2018</u>	2018-10-26	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN DEL EVENTO DE LA ELECCIÓN Y CORONACIÓN DE LA REINA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA 2018	Adjudicado - Registro de Contratos	CONTRATO
10	<u>MCS-GADPPz-019-2018</u>	2018-11-12	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FERIA AGRÍCOLA EL TRIUNFO 2018	Adjudicado - Registro de Contratos	CONTRATO
11	<u>MCS-GADPPz-009-2018</u>	2018-10-11	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FERIA EXPOSABERES 2018	Adjudicado - Registro de Contratos	CONTRATO
12	<u>MCS-GADPPz-010-2018</u>	2018-10-24	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIZACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE LAS ESCUELAS DE FÚTBOL DEL GADPPz	Adjudicado - Registro de Contratos	CONTRATO
13	<u>SIE-GADPPz-024-2018</u>	2018-10-04	EQUIPAMIENTO E INSTALACIÓN PARA LA REPOTENCIACIÓN DEL CENTRO DE REPRODUCCIÓN DE TILAPIA Y PECES AMAZÓNICOS EN EL PROYECTO PISCÍCOLA JACALURCO DENTRO DEL PROYECTO MANEJO DE SUELOS ANEGADOS E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICOS 2014	Adjudicado - Registro de Contratos	CONTRATO

4-Dez-

Nº	CÓDIGO PROCESO	FECHA DE PUBLICACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	ESTADO	INFORMACIÓN NO PUBLICADA EN EL PORTAL
14	<u>SIE-GADPPz-025-2018</u>	2018-10-04	ADQUISICIÓN DE UNA MÁQUINA VOLTEADORA DE ABONOS Y ACCESORIOS	Adjudicado - Registro de Contratos	CONTRATO
15	<u>SIE-GADPPz-028-2018</u>	2018-10-03	ADQUISICIÓN DE KITS DE HERRAMIENTAS MENORES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE PRODUCTIVO DEL PROYECTO RECUPERACIÓN DE SUELOS ANEGADOS PARA EL DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA EN PASTAZA SEGUNDA ETAPA EN LAS CANTONES SANTA CLARA PASTAZA Y MERA	Adjudicado - Registro de Contratos	CONTRATO

Por lo expuesto, persiste la observación de control interno.

- **Informe DR3-DPP-PPz-AI-0010-2017: “Examen Especial a los procesos de adquisición de bienes y servicios realizados por las modalidades de ínfima cuantía y catálogo electrónico; y, al aseguramiento de bienes inmuebles”, por el período comprendido entre el 1 de abril de 2013 y el 31 de diciembre de 2016.**

Este informe fue aprobado el 18 de julio de 2017, y remitido a la máxima autoridad mediante oficio 349-DPP de 30 de agosto de 2017, en el cual se evidenció que se emitieron 5 recomendaciones, las cuales 2 se encuentran incumplidas.

*“...A la Coordinadora de Compras Públicas, Proveduría y Control de Bienes. - 2- Consultará en el catálogo electrónico si constan los bienes o servicios a adquirir, de lo cual dejará constancia documental en los expedientes de los procesos; y, previo a la adquisición por la modalidad de ínfima cuantía, obtendrá al menos tres cotizaciones para seleccionar al proveedor que ofrezca mejor costo...”.*

### Situación Actual

La Coordinadora de Compras Públicas, Proveduría y Control de Bienes, actual Jefe de Compras Públicas, Proveduría y Control de Bienes, durante el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2017 y el 30 de abril de 2019, en las adquisiciones efectuadas bajo la modalidad de ínfima cuantía, no obtuvo ni se encontró adjunto al expediente físico al menos 3 cotizaciones de diferentes proveedores, que le permitan seleccionar a quien ofrezca el mejor costo, así:

*DTCE -*

Ord.	COMPROBANTE			FACTURA			Número de COTIZACIONES
	Número	Fecha	Objeto de Compra	Número	Valor USD	Fecha	
1	3681	2017-11-28	PAGO POR LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EJECUTAR EL MANTENIMIENTO PREDICTIVO DE LA EXCAVADORA JCB JS200LC SOBRE ORUGAS No. 05 DEL GADPPz	2629	4 866,15	2017-11-01	1
2	3688	2017-11-28	PAGO POR LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EJECUTAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TRACTOR KOMATSU D65PX-15EO PANTANERO N° 10 DEL GADPPz	12109	2 586,74	2017-11-01	0
3	4090	2017-12-28	PAGO POR ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES DEL SUBPROYECTO REPOTENCIACIÓN DE LOS CENTROS DE TURISMO COMUNITARIOS DEL CANTÓN ARAJUNO + VALLE HERMOSO EN EL MARCO DEL POYECTO "DESARROLLO TURISTICO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA 2017"	7522	5 792,20	2017-12-11	0
4	187	2018-01-31	PAGO POR ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA ADECUACIÓN DE VIVEROS PARA LA PRODUCCIÓN DE 30.000 PLANTAS DE CACAO	1438 1436 1435 1437	221,30 1 967,04 1 963,47 688,86	2017-12-18	2
5	958	2018-03-14	PAGO POR ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EJECUTAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA EXCAVADORA JBC JS200LC SOBRE ORUGAS N° 03 DEL GADPPZ	2930	4 046,76	2018-02-06	0
6	2791	2018-08-29	MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A MAVESA - PAGO POR ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EJECUTAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO: MOTONIVELADORA JHON DEERE 670G (4)	4487	2 607,60	2018-08-08	1
7	740	2019-03-12	ADQUISICIÓN DE DESENGRASANTE Y JABÓN LÍQUIDO PARA LA LIMPIEZA DE PARTES AUTOMOTRICES E INDUSTRIALES QUE DIARIAMENTE UTILIZA EL PERSONAL QUE REALIZA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVOS A LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE, DEL GADPPz.	2420	4 956,00	2019-02-15	2
8	859	2019 04-01	PAGO POR ADQUISICIÓN DE REPUESTOS NECESARIOS PARA EJECUTAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL VOLQUETE NISSAN DIESEL CWB459HDLB No 20	3648	4 455,25	2018-10-05	0

*"...A la Coordinadora de Compras Públicas, Proveeduría y Control de Bienes.- 3 - Publicará la información de las adquisiciones de bienes y servicios por la modalidad de ínfima cuantía en la herramienta "Publicaciones de ínfima cuantía" en el transcurso del mes en que se realizaron con la finalidad de poner en conocimiento de la ciudadanía las adquisiciones realizadas por la entidad, bajo esta modalidad; y, remitirá trimestralmente al SERCOP los informes que incluya el número de contrataciones realizadas por ínfima cuantía..."*

## Situación actual

La Coordinadora de Compras Públicas, Proveeduría y Control de Bienes, actual Jefa de Compras Públicas, Proveeduría y Control de Bienes, remitió en forma trimestral al SERCOP los informes de contrataciones realizadas bajo la modalidad de infima cuantía; sin embargo, se verificó que 12 adquisiciones efectuadas bajo este procedimiento de contratación no fueron reportadas ni se encuentran publicados en Portal de Compras Públicas en la herramienta "Publicaciones de infima cuantía", impidiendo garantizar que la ciudadanía conozca los procesos de contratación que realiza la entidad bajo este tipo de modalidad, los que a continuación se detallan:

Nro.	No. Comprobante de Pago	Fecha Comprobante de Pago	Objeto de Compra	Nro. Factura	Valor USD	Fecha de la factura	Publicación PORTAL
1	3208	2017-10-06	PAGO POR LA ADQUISICIÓN DE 4 EQUIPOS CONTROLADORES DE CARGA PARA LOS SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS INSTALADOS EN LOS GADSPR.	782	5 618,19	Sin fecha	NO
2	3520	2017-11-06	PAGO POR LA ADQUISICIÓN DE UN CHASIS PARA EJECUTAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS VOLQUETES DOBLE EJE MULAS DEL GADPPz.	697	5 040,00	2017-10-13	NO
3	3864	2017-12-06	ELABORACIÓN DE LOGOTIPOS EN VINIL IMPRESO LAMINADO COLOCADOS EN LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN.	3218	5 914,72	Sin fecha	NO
4	187	2018-01-31	PAGO POR ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA ADECUACIÓN DE VIVEROS PARA LA PRODUCCIÓN DE 30.000 PLANTAS DE CACAO.	1438 1436 1435 1437	221,30 1 967,04 1 963,47 688,86	2017-12-18	NO
5	204	2018-01-31	PAGO POR ADQUISICIÓN DE MATERIAL P.O.P PARA CAPACITACIONES DE LÍDERES AMBIENTALES.	83	5 574,93	2017-12-26	NO
6	288	2018-02-06	PAGO ADQUISICIÓN DE PASADORES PARA ZAPATAS DE TRENES DE RODAJE DE TRACTORES PANTANEROS, TRACTORES REGADORES Y EXCAVADORAS DE LA INSTITUCIÓN	2279	6 496,00	2017-07-08	NO
7	443	2018-02-15	PAGO POR ADQUISICIÓN DE 17 ASADEROS DE ACERO INOXIDABLE	179	4 999,90	2017-12-20	NO
8	712	2018-03-02	PAGO POR ADQUISICIÓN DE ESQUEJES DE VAINILLA PARA ESTABLECIMIENTO DE UN ENSAYO DE ADAPTABILIDAD EN LA PROVINCIA DE PASTAZA	702	3 999,99	2017-12-20	NO
9	925	2018-03-13	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EJECUTAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL VOLQUETE NISSAN DIESEL	38340	2 745,12	2018-02-22	NO

©-TRACC-

Nro.	No. Comprobante de Pago	Fecha Comprobante de Pago	Objeto de Compra	Nro. Factura	Valor USD	Fecha de la factura	Publicación PORTAL
10	1133	2018-04-04	PAGO POR LA ADQUISICIÓN DE UNA WINCHA DE 9500 LIBRAS Y ADEMÁS POR TRABAJOS REALIZADOS A LA CAMIONETA No. 10, QUE CIRCULARA EN EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE UNA VIA A NIVEL DE AFIRMADO TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS COMUNIDADES DE SAN JOSÉ - SAN CARLOS	1225 1226	950,00 2 802,00	2018-03-21	NO
11	1197	2018-04-13	ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA PARA EL I CAMPEONATO INTERCANTONAL DE FÚTBOL SUB 14 Y SUB 16, COPA JUVENTUDES DE PASTAZA EDICIÓN 2018	660	6 594,56	2018-03-27	NO
12	2132	2018-07-04	PAGO POR ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ORIGEN QUÍMICO Y ORGÁNICO, DEL PROYECTO CONSERVACION Y RESTAURACIÓN DEL BOSQUE EN ÁREAS DE IMPORTACIA HÍDRICA EN LA PROVINCIA DE PASTAZA	1652	4 747,75	2018-06-12	NO

- Informe DR3-DPP-PPz-AI-0001-2018: “Examen Especial a los procesos de entrega y liquidación de anticipos a servidores públicos; pago de viáticos, subsistencias, movilización y transporte”, por el período comprendido entre el 1 de abril de 2013 y el 30 de junio de 2017.

Este informe fue aprobado el 27 de abril de 2018, y remitido a la máxima autoridad mediante oficio 391-DPP de 5 de junio de 2018, en el cual se evidenció que se emitieron 2 recomendaciones, de las cuales una se encuentra incumplida.

*“...A la Contadora General 1 - 1.- Solicitará mensualmente a la Contadora 1, presente el informe de los anticipos de viáticos, movilización y transporte otorgados a funcionarios, servidores y trabajadores de la entidad, pendiente de recuperación, de existir novedades informará al Director Financiero para que solicite a los servidores beneficiarios, la entrega de los justificativos de los anticipos concedidos...”*

### Situación Actual

La Contadora 1, mediante memorandos 046 y 086-CONTB-DF-2018 de 5 de junio y 16 de agosto de 2018, comunicó a la Contadora General 1 y al Director Financiero un detalle de servidores y ex servidores que no han justificado el valor entregado por viáticos, para que se realice el respetivo trámite de recuperación o liquidación de

cuentas, según corresponda; sin embargo, la Contadora General 1, no informó al Director Financiero sobre estas novedades ni efectuó acciones orientadas a obtener la documentación de soporte de los servidores comisionados, con la finalidad de liquidar los valores por anticipos de viáticos, movilización y transporte otorgados, motivo por el cual, al 30 de abril de 2019, contablemente se reflejó 3 002,32 USD por anticipos concedidos y no devengados.

- **Informe DR3-DPP-PPz-AI-0009-2018: “Examen Especial al registro, control y utilización de bienes de uso y consumo corriente; y, de inversión”, por el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 31 de diciembre de 2017.**

Este informe fue aprobado el 20 de julio de 2018, y remitido a la máxima autoridad con oficio 1419-DPP de 7 de noviembre de 2018, en el cual se evidenció que se emitieron 4 recomendaciones, de las cuales 2 se encuentran incumplidas.

*“...A la Directora Administrativa. - 1.-Solicitará mensualmente al Jefe de Compras Públicas, Proveduría y Control de Bienes y al Guardalmacén 2, informes sobre los bienes entregados a los servidores con la documentación correspondiente, a fin de salvaguardar los recursos institucionales...”.*

*“...Al Jefe de Compras Públicas, Proveduría y Control de Bienes del GADPPz y Guardalmacén 2 - 2- Remitirán mensualmente a la Directora Administrativa el detalle de los bienes de uso y consumo corriente y de inversión, recibidos por los servidores con los justificativos de entrega a los beneficiarios finales, con el fin de informar el destino y uso de los mismos...”.*

## **Situación Actual**

No se evidenció que la Jefe de Compras Públicas, Proveduría y Control de Bienes y Guardalmacén 2 hayan remitido en forma mensual informes que contengan un detalle de la entrega de bienes de uso y consumo corriente e inversión realizada a los servidores de la entidad con la respectiva documentación de descargo a los usuarios o beneficiarios finales; ni fueron solicitados por parte de la Directora Administrativa, con la finalidad de que le permita disponer de información actualizada sobre el movimiento de bienes de uso y consumo corriente e inversión, a fin de tomar medidas orientadas a salvaguardar los recursos institucionales.

Por lo expuesto, los servidores mencionados incumplieron el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, que señala que las recomendaciones

*60-61.HCE-*

son de aplicación inmediata y con el carácter de obligatorio, ocasionando que persistan deficiencias significativas en el sistema de control interno institucional.

Con oficios 1023-DP; y, del 0065 al 0069-0011-DPP-AE-2019 de 18 y 19 de diciembre de 2019, se comunicó los resultados provisionales a los servidores relacionados.

Respecto a la recomendación 1 del Informe DR3-DPP-PPz-AI-0001-2018, aprobado el 27 de abril de 2018, la Contadora General 1 mediante comunicación de 27 de diciembre de 2019, adjuntó 7 copias de memorandos relacionados a la depuración de cuentas por cobrar de años anteriores del GAD Provincial, de los cuales 4 fueron emitidos en fechas anteriores a la aprobación del informe; y, los restantes corresponden a disposiciones de depuración de cuentas por pagar y cobrar, anticipos de sueldos y diferencias en depósitos; los cuales no corresponden a la liquidación de viáticos y subsistencias, además no se evidenció que haya informado al Director Financiero sobre la necesidad de solicitar documentación de respaldo a los servidores comisionados que fueron beneficiarios del pago de viáticos y agilizar la liquidación de la cuenta contable, por tal motivo, la observación de auditoría se mantiene.

La Directora Administrativa mediante comunicación de 6 de enero de 2020, referente a la recomendación 1 del informe DR3-DPP-Pz-AI-0009-2018, adjuntó copias simples sin constancia de recepción, de 3 memorandos relacionados a exigir la presentación de actas de respaldo de bienes a usuarios finales, solicitar justificativos sobre inconsistencias determinadas en los egresos de bodega y sobre el cumplimiento de una recomendación relacionada al registro de ingresos y egresos en bodega a efectos de conciliar saldos físicos y contables; y, manifestó que no se requirió informes mensuales a la Jefa de Compras Públicas, Proveeduría y Control de Bienes y al Guardalmacén 2, como lo establecía la recomendación 1. Por lo tanto, no se justifica la observación de auditoría por cuanto, el contenido de los memorandos no se relaciona con la recomendación incumplida.

El Prefecto Provincial que actuó desde el 15 de mayo de 2014 hasta el 30 de abril de 2019, en comunicación de 6 de enero de 2020, respecto a las recomendaciones incumplidas de los informes DR3-DPP-Pz-AI-0004-2016 y DR3-DPP-AI-0004-2014, adjuntó en medio magnético, memorandos de disposiciones en formato Word editable, sin firmas del responsable que emite el documento ni constancia de la recepción, motivo

6 - DIEZ - SEIS -

por el cual, no se justifica lo comentado por auditoría y se mantiene el incumplimiento de las recomendaciones 1 de los referidos informes.

El Guardalmacén 2, mediante oficio 002-DA-B-GADPPZ-2020 de 7 de enero de 2020, con relación a la recomendación 2 del informe DR3-DPP-PPz-AI-0009-2018, adjuntó copias certificadas de un ingreso y egreso de bodega de 19 y 20 de diciembre de 2018, respectivamente y 19 actas de entrega recepción de 30 de agosto de 2019 que corresponden a fertilizantes, insumos y abonos. Indicando que previo a la entrega de los bienes de uso y consumo corriente y de inversión al funcionario, se realizó el respectivo ingreso y egreso de bodega, y que el servidor responsable del proyecto justifica en forma posterior con las actas de entrega recepción de los beneficiarios finales; además, manifestó que no se puede emitir mensualmente el detalle de los bienes de uso y consumo corriente e inversión a la Directora Administrativa, porque los responsables de los proyectos no realizan la entrega en forma mensual.

Lo manifestado por el servidor, ratifica la falta de control de los servidores, debido a que en los documentos adjuntos se evidenció que pese a que el egreso de los bienes de bodega se efectuó en diciembre de 2018, la entrega a los beneficiarios finales fue 8 meses posteriores, novedades que no fueron informadas por el Guardalmacén 2 a la Directora Administrativa en forma mensual, con la finalidad de conocer la ubicación y uso de los referidos bienes y tomar medidas para salvaguardar los recursos institucionales.

La Analista de Administración 1 - Coordinador de Compras Públicas, Proveeduría y Control de Bienes, Analista de Administración 2, actual Jefe de Compras Públicas, Proveeduría y Control de Bienes, mediante comunicación de 7 de enero de 2020, se refirió a las 5 recomendaciones incumplidas, así:

Respecto a la recomendación 5 del informe DR3-DPP-PPz-AI-0004-2016, adjuntó copia certificada del memorando 0106-CP-GADPPz-2018 de 24 de enero de 2018, con el cual dispuso al Coordinador de Bodega el cumplimiento de la recomendación; sin embargo, durante los años 2016 y 2017, no se evidenció que la Servidora haya dispuesto al Guardalmacén 2 realice el seguimiento al uso de los materiales, accesorios y suministros entregados a los servidores encargados de ejecutar los proyectos, motivo por el cual se mantiene el incumplimiento observado por auditoría.

-DPPZ Y SIGTE-

En referencia a la recomendación 14 del informe DR3-DPP-AE-0005-2017, indicó que es responsabilidad del operador del portal de compras públicas, la actualización de la información correspondiente hasta la etapa de "*Ejecución del Contrato*"; y, que a partir de ésta es responsabilidad de los Administradores de contrato; además, adjuntó capturas de la portada de los procesos del portal web, en los cuales se visualiza el estado "Finalizado"; sin embargo, no modifica el comentario por cuanto al 30 de abril de 2019 existieron 15 procesos de contratación en los cuales no se encontraron publicados ni registrados los respectivos contratos; y, con respecto a la actualización del estado, la fecha de los mismos, según los documentos presentados corresponden al 6 de enero de 2020, es decir, posterior a la fecha de corte del examen.

Sobre la recomendación 2 del informe DR3-DPP-PPz-AI-0010-2017, mencionó la Resolución SERCOP 072-2016, el apartado relacionado a la concurrencia de ofertas, indicando que no es obligatorio la presentación de 3 proformas en las adquisiciones efectuadas bajo la modalidad de ínfima cuantía, sin embargo, la observación de auditoría está orientada al cumplimiento de una recomendación constante en un informe emitido por la Contraloría General del Estado que señaló "*...obtendrá al menos tres cotizaciones para seleccionar al proveedor que ofrezca mejor costo...*", por tal motivo, de conformidad a lo establecido en el artículo 92 de la LOCGE se constituye de aplicación inmediata y con el carácter de obligatorio, manteniéndose el incumplimiento de la recomendación

En referencia a la recomendación 3 del informe DR3-DPP-PPz-AI-0010-2017, con respecto a las adquisiciones de ínfima cuantía efectuadas mediante comprobantes de pago 925 y 1197 indicó que no fueron publicadas debido a que los proveedores no se encontraron habilitados en el RUP y adjuntó copias certificadas de 2 memorandos con los cuales asignó la publicación de ínfimas cuantías a dos servidoras; no obstante, las facturas fueron emitidas el 13 de marzo y 13 de abril de 2018; es decir, al 30 de abril de 2019, transcurrieron aproximadamente 12 meses sin que la Servidora haya realizado las gestiones necesarias con los proveedores para que se habiliten en el RUP y cumplir con el procedimiento de publicación en la herramienta informática del SERCOP; y, con respecto a la designación, no se aseguró de vigilar por el cumplimiento de la misma, por lo tanto, se mantiene la observación de auditoría.

6 - DIEZ + LINO

En relación a la recomendación 2 del informe DR3-DPP-PPz-AI-0009-2018, adjuntó el memorando 0655-CP-GADPPz-2018 de 20 de marzo de 2018, con el cual dispuso al Guardalmacén 2 realizar el seguimiento al uso de los bienes y su entrega mediante actas de entrega recepción; sin embargo, dicha disposición no se relaciona con la recomendación que corresponde a informar mensualmente a la Directora Administrativa juntamente con el Guardalmacén 2 sobre el movimiento de los bienes de uso y consumo corriente y de inversión, con la finalidad de conocer la ubicación y uso de los referidos bienes y tomar las medidas para salvaguardar los recursos institucionales; además, el referido informe fue aprobado el 20 de julio de 2018, es decir, el memorando fue enviado en fechas anteriores a la emisión de la recomendación.

### **Conclusión**

El incumplimiento de 9 recomendaciones de las 88 que fueron emitidas por la Contraloría General del Estado, por parte de los servidores del GAD Provincial dio lugar a que las deficiencias en las áreas a las cuales estaban dirigidas se mantengan, afectando el desarrollo normal de las operaciones administrativas financieras de la Institución, y persistan las desviaciones de Control Interno.

### **Recomendación**


#### **Al Prefecto Provincial**

1. Cumplirá y dispondrá a los servidores relacionados la implementación de las recomendaciones emitidas en el informe de la Contraloría General del Estado y, controlará en forma permanente su aplicación y cumplimiento, solicitando reportes periódicos con la finalidad de adoptar acciones correctivas para mejorar el funcionamiento institucional.

**PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE PUESTOS BAJO LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL SUJETO A LA LOSEP.**

Durante el período sujeto a examen, se planificaron concursos de méritos y oposición; los cuales fueron reprogramados en la herramienta Sistema Informático Integrado de Talento Humano del Ministerio de Trabajo, durante los años 2017, 2018 y 2019, debido a que la institución se encontraba en etapa de reestructuración; por lo que, no se culminó el proceso de selección de personal de 13 servidores, motivo por el cual no se identificó hechos reportables. Puestos que se detallan a continuación:

Nº	Denominación del Puesto	Cantidad de Servidores
1	Abogado 2	1
2	Jefe de Tecnología de Información y Comunicación 1	1
3	Analista de Tecnología de Información y Comunicación 1	1
4	Técnico en informática 1	1
5	Analista de Administración 1	1
6	Asistente Administrativo 2	1
7	Asistente Administrativo 1	6
8	Médico General 1	1
<b>TOTAL:</b>		<b>13</b>



Ec. Marco Tulio Restrepo Guzmán  
DIRECTOR PROVINCIAL